



TETÁ REQUAN
GOBIERNO NACIONAL

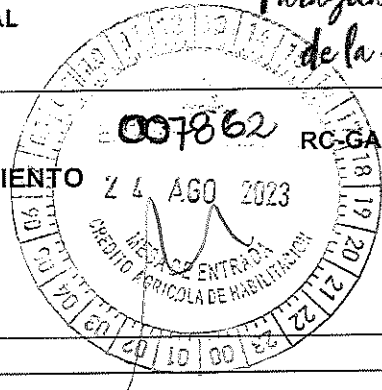
Paraguay
de la gente

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 850/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	Capitan Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ISABELINO FRANCO MELGAREJO	1.798.702	31/07/2023 07:00:00	31/07/2023 17:00:00	1	

ISABELINO FRANCO
Asesor al Cliente
C.A.E.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

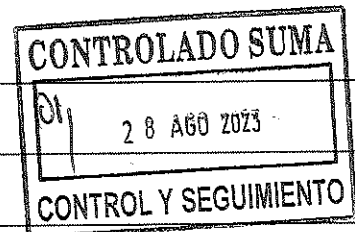
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21833	31/07/2023 07:00:00	31/07/2023 18:00:00	29.890	30.072	182

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de vehículo para mantenimiento.



Ing. Amb. Mirian Vázquez
Jefe del Centro Atención

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 850

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de agosto de 2023

VISTO: El expediente N° 6915, de fecha 31 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1827/2023, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MIRANDA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de vehículo para mantenimiento.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ISABELINO FRANCO MELGAREJO	1.798.702	31/07/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

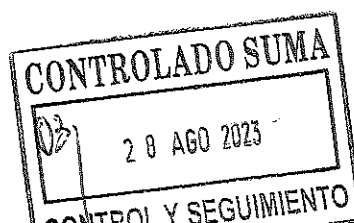
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General
- SG/opy



ES COPIA
MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General

ISABELINO FRANCO
Asesor al Cliente
C.A.H.



Selección Actual
Historico

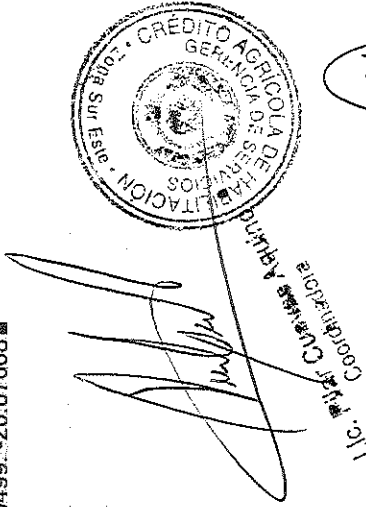
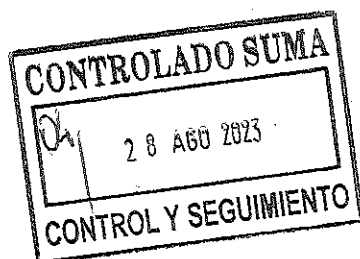
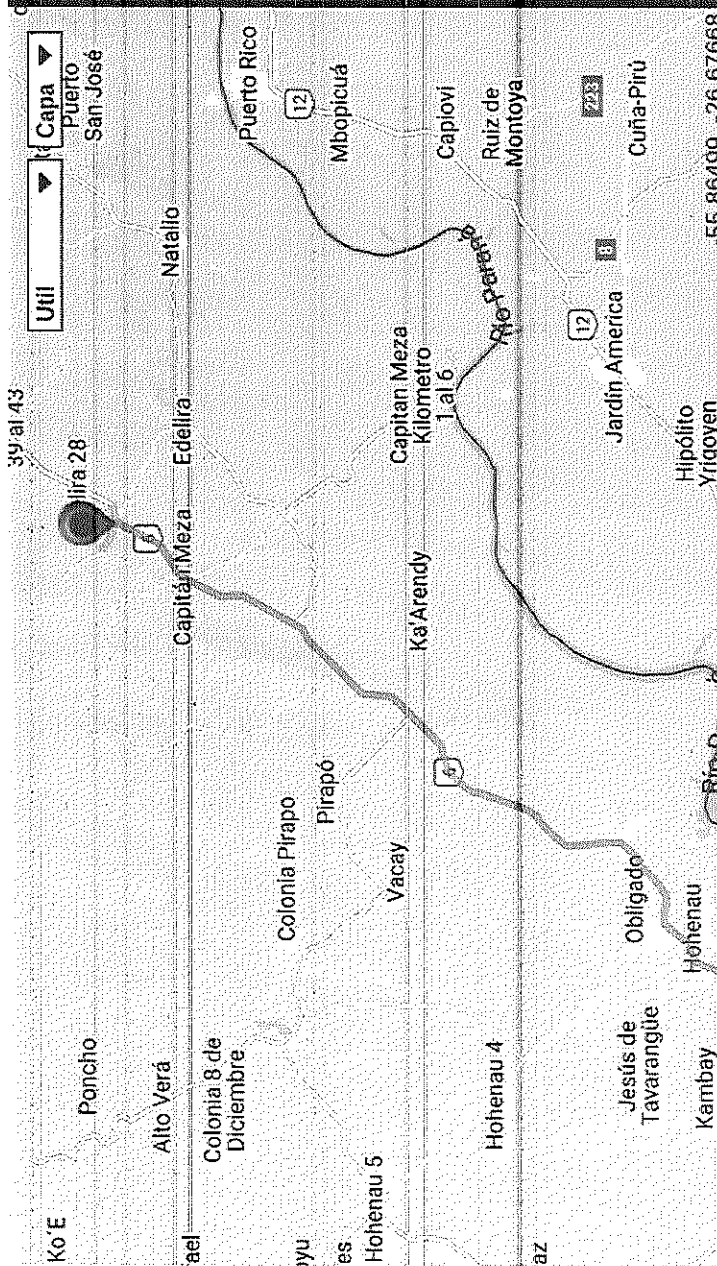
CUENTA: M.306 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.306 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 91 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 158 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 175km 371m
 DESDE: Lun 31 Jul 23 - 07:00:00
 HASTA: Lun 31 Jul 23 - 18:00:00

Eventos (55)

Paradas (3)



Miran Cárdenas

ABELINO FRANCO
 Asesor al Cliente
 C.A.S.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

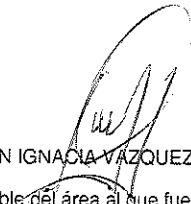
N° 021833

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-235	N° de orden asign.	306
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003844	Area asig.	CAC EDELIRA
Conductor autorizado	MIRIAN IGNACIA VAZQUEZ ZARZA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	31/07/2023	Hasta	31/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	29890	Fecha de salida	31/07/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	30072	Fecha de regreso	31/07/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	200	Km. real recorrido	182	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL EN ÁREA DE INFLUENCIA.				
Obs.	OTRO CONDUCTOR ISABELNO FRANCO.-				

DUPLICADO


ISABELINO FRANCO
Asesor al Cliente
C.A.H.




MIRIAN IGNACIA VAZQUEZ ZARZA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor
Ing. Amb. Mirian Vázquez
Jefe del Centro Atención

